

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SONNEDIX ESPAÑA FINANCE 2, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista único de Sonnedix España Finance 2, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sonnedix España Finance 2, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Marco regulatorio, incluyendo el reconocimiento de ingresos, el cálculo del valor recuperable de los activos no corrientes y la capacidad de repago de deudas por préstamos recibidos

Descripción Los ingresos de la Sociedad proceden exclusivamente de la venta de energía eléctrica, actividad sujeta a un modelo retributivo específico establecido en el marco regulatorio vigente, según lo indicado en la Nota 4 de la memoria adjunta. En consecuencia, los ingresos reconocidos en el ejercicio se han estimado sobre la base de los criterios y parámetros recogidos en el modelo retributivo actualmente en vigor. De igual forma, las estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad de los flujos de caja futuros utilizados para el cálculo del valor recuperable de sus activos y la capacidad de pago de sus pasivos dependen de que se cumplan los presupuestos elaborados para la totalidad de la vida útil estimada de las instalaciones de producción de energía eléctrica que explota la Sociedad, que incluyen la estimación realizada de los ingresos a percibir derivados, principalmente, del mencionado marco regulatorio actual. Los factores expuestos nos han llevado a considerar este aspecto como el más relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La revisión del marco regulatorio vigente y evaluación de su cumplimiento.
- ▶ La realización de pruebas de reconocimiento de ingreso, verificando la razonabilidad de las estimaciones realizadas con los desarrollos regulatorios vigentes durante el ejercicio.
- ▶ La verificación de las cuentas a cobrar/pagar por ventas de energía considerando las liquidaciones provisionales y definitivas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y del Agente producidas durante el ejercicio.
- ▶ La verificación de que el marco regulatorio vigente sea considerado en los análisis de recuperabilidad del valor de los activos no corrientes de la Sociedad.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02247

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Sara Guillén Alcobendas
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 23788)

27 de marzo de 2024

Sonnedix España Finance 2, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023 y 2022
- Memoria del ejercicio 2023 y 2022

INFORME DE GESTIÓN

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	13	(24.778)	(20.255)
Inmovilizado intangible	6	11.125	15.204	FONDOS PROPIOS		(24.778)	(20.255)
Derechos de explotación		11.125	15.204	Capital		60	60
Inmovilizado material	7	43.856	60.461	Capital escriturado		60	60
Terrenos y construcciones		366	366	Reservas		(17.034)	(17.034)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.490	60.095	Otras reservas		(17.034)	(17.034)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8 y 16	67.914	60.951	Resultados de ejercicios anteriores		(25.086)	(20.737)
Créditos a empresas		67.914	60.951	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(25.086)	(20.737)
Inversiones financieras a largo plazo	9	104	93	Otras aportaciones de socios		21.883	21.805
Créditos a terceros		96	85	Resultado del ejercicio		(4.601)	(4.349)
Créditos a terceros		8	8				
Otros activos financieros		8	8				
Activos por impuesto diferido	15.2	24.207	26.493	PASIVO NO CORRIENTE	18	180.587	190.033
				Provisiones a largo plazo	18	864	836
				Deudas a largo plazo	14.1 y 17.g	117.345	126.641
				Obligaciones y otros valores negociables		114.539	122.770
				Otros pasivos financieros	14.3	2.806	3.871
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14.2 y 16	53.945	50.738
				Pasivos por impuesto diferido	15.2	8.433	11.818
ACTIVO CORRIENTE							
Existencias		18.245	15.654	PASIVO CORRIENTE		9.642	9.078
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		40	40	Deudas a corto plazo	14.1	8.320	8.072
Cilentes por ventas y prestaciones de servicios	10	5.321	671	Obligaciones y otros valores negociables		8.320	8.072
Deudores varios		4.153	626	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.322	1.006
Deudores por impuesto corriente	15	7	7	Proveedores	14	36	47
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	1.121	-	Acreedores varios	14.4	90	201
Inversiones financieras a corto plazo	9	40	38	Acreedores, empresas del grupo y asociadas	14 y 16	428	39
Periodificaciones a corto plazo		6.463	6.384	Pasivos por impuesto corriente	15.1	89	192
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	-	35	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.1	679	527
		6.421	8.524				
TOTAL ACTIVO		165.451	178.856	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		165.451	178.856

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Sonnedit España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2023 Y 2022

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.a	22.170	23.363
Ingresos por venta de energía		22.170	23.363
Aprovisionamientos	17.b	(1.858)	(1.741)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.858)	(1.741)
Otros gastos de explotación	17.c	(514)	(563)
Servicios exteriores		(420)	(464)
Tributos		(94)	(99)
Otros ingresos de explotación	17.d	554	53
Amortización del inmovilizado	17.e	(21.030)	(21.037)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	(82)	(23)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(760)	52
Ingresos financieros	17.f	2.048	1.637
Por créditos con empresas del grupo y asociadas		1.926	1.637
De terceros		122	-
Gastos financieros	17.g	(7.530)	(7.775)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.207)	(3.207)
Por obligaciones y otros valores negociables		(4.295)	(4.541)
Otros gastos financieros		(28)	(27)
RESULTADO FINANCIERO		(5.482)	(6.138)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.242)	(6.086)
Impuestos sobre beneficios	15.2	1.641	1.737
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(4.601)	(4.349)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.601)	(4.349)

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO DEL EJERCICIO (I)		(4.601)	(4.349)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(4.601)	(4.349)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital (Nota 13.a)	Otras reservas (Nota 13.d)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 13.b)	Resultado del ejercicio	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	60	(17.034)	(14.403)	21.742	(6.334)	(15.969)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.349)	(4.349)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(6.334)	63	6.334	63
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	60	(17.034)	(20.737)	21.805	(4.349)	(20.255)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.601)	(4.601)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(4.349)	78	4.349	78
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	60	(17.034)	(25.086)	21.883	(4.601)	(24.778)

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		11.005	20.827
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(6.242)	(6.086)
Ajustes al resultado:		26.594	27.198
- Amortización del inmovilizado	17.e	21.030	21.037
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	7	82	23
- Ingresos financieros	17.f	(2.048)	(1.637)
- Gastos financieros	17.g	7.530	7.775
Cambios en el capital corriente		(4.613)	4.817
- Existencias		-	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.527)	3.924
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(167)	(99)
- Otros activos y pasivos corrientes		146	(82)
- Otros activos y pasivos no corrientes		(1.065)	1.074
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.734)	(5.102)
- Pagos de intereses y comisiones		(4.195)	(4.475)
- Cobro de intereses		122	-
- Pagos y cobros por impuesto sobre beneficios		(661)	(627)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(5.037)	(9.995)
Pagos por inversiones (-)		(5.037)	(9.995)
- Empresas del grupo y asociadas	8	(5.037)	(9.917)
- Inmovilizado material	7	-	(78)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.072)	(7.737)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	63
- Aportaciones de socios (+)	13.b	-	63
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(8.072)	(7.800)
- Devolución y amortización de:			
Deudas con terceros (-)	14.1	(8.072)	(7.800)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.103)	3.095
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	8.524	5.429
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	6.421	8.524

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 8 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital con carácter indefinido y bajo la denominación de Cantilan Directorship, S.A. Con fecha 23 de marzo de 2018, la Sociedad pasó a denominarse Sonnedix España Finance 2, S.A. tras la inscripción del mencionado cambio de denominación social en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Con fecha 3 de mayo de 2019 Sonnedix España, S.L.U. (Accionista Único de la Sociedad en dicha fecha) aprobó el proyecto de fusión por el que Sonnedix España Finance 2, S.A. absorbió a todas sus sociedades participadas. La escritura de dicha fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2019.

Con fecha 21 de julio de 2020, Sonnedix España, S.L.U., Accionista Único de la Sociedad a la fecha, procedió a la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad a su filial Sonnedix Holdco Spain B.V., siendo esta última el Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (véase Nota 13.a).

Adicionalmente, en dicha operación, Sonnedix España, S.L.U. aportó y cedió a Sonnedix Holdco Spain, B.V. la totalidad de los créditos y deudas que mantenía con Sonnedix España Finance 2, S.A. hasta la fecha de la venta (véanse Notas 8, 14.2 y 16).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad está integrada en un Grupo de sociedades (Grupo Sonnedix España), cuya entidad matriz es Sonnedix España, S.L.U., sociedad española que formuló y aprobó Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados el 31 de marzo y el 30 de junio de 2023, respectivamente; y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 108, planta 12.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, 108, planta 12ª, Madrid.

Actividad de la Sociedad

La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo y promoción de proyectos energéticos, compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica.

El modelo de negocio de la Sociedad está orientado a la explotación de parques de generación de energía eléctrica mediante energía solar, siendo la tecnología fotovoltaica la empleada en la actualidad.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la potencia nominal agregada de Sonnedix España Finance 2, S.A. asciende a 33,70 MW (37,4 MWp de capacidad total instalada).

En la actualidad la Sociedad tiene en explotación los siguientes parques solares fotovoltaicos:

Proyecto	Potencia	Fecha adquisición	Fecha puesta en marcha	IT	Localización
Pinos	0,80	2010	2010	IT-00437	Pinos Puente (Granada)
Elices	1,00	2011	2011	IT-00441	Langa del Duero (Soria)
La Puebla	2,00	2017	2008	IT-20058	Puebla del Prior (Badajoz)
Pozohondo	3,00	2017	2008	IT-20065	Pozohondo (Albacete)
Los Hinojosos I	1,70	2017	2007	IT-20047	Los Hinojosos (Cuenca)
Los Hinojosos II	0,10	2017	2007	IT-20057	Los Hinojosos (Cuenca)
Alange	8,00	2018	2008	IT-20087	Alange (Badajoz)
Olmeda	6,00	2017	2008	IT-20062	La Olmeda (Cuenca)
Madrigal	1,30	2017	2008	IT-20058	Madrigal de las Altas Torres (Ávila)
Olivenza	1,00	2017	2007	IT-00047	Olivenza (Badajoz)
Puig	1,40	2017	2008	IT-00078	Puig Gros (Lleida)
L'Ollería	2,00	2017	2008	IT-00062	L'Ollería (Valencia)
Portichuelo	2,90	2017	2008	IT-00062	Losa del Obispo y Chulilla (Valencia)
Hinojosa del Valle	2,50	2017	2010	IT-20522	Hinojosa del Valle (Badajoz)
	33,70 MW				

Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales, exceptuando la detallada en la Nota 18 sobre las provisiones por desmantelamiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 5 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

2.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en miles de euros y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad.

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad que viene establecido por las Normas para la formulación de Cuentas Anuales aprobadas en España por el Real Decreto 1514/2007 ("PGC"), de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2023 de Sonnedix España Finance 2, S.A. han sido formuladas por su Administrador Único y se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Con fecha 30 de junio de 2023 el Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. ha aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2022, así como la gestión social llevada a cabo por el Administrador Único de la Sociedad durante dicho ejercicio.

2.3. *Imagen fiel*

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de los resultados de sus operaciones, de los cambios del patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos en Sonnedix España Finance 2, S.A. durante los ejercicios 2023 y 2022.

2.4. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.6. *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

2.7. *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

2.8. *Situación financiera y patrimonial*

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 24.778 miles euros (un importe negativo de 20.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), quedando de esta forma el patrimonio neto de Sonnedix España Finance 2, S.A. reducido por debajo de la mitad de la cifra del capital social.

A los efectos de la causa de disolución, se considera a nivel mercantil como patrimonio neto los préstamos participativos que la Sociedad mantiene registrados a 31 de diciembre de 2023 en su pasivo no corriente del balance de situación adjunto con su Accionista Único (Sonnedix Holdco Spain B.V.) por importe de 24.913 miles de euros (20.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 14.2). En consecuencia, la Sociedad no se encuentra en causa de disolución.

Dichos contratos de préstamo participativo se elaboraron de acuerdo a las características establecidas en el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica y de esta forma, se consideran como patrimonio neto a los efectos de la evaluación de la obligación de reducción de capital y disolución establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 8.603 miles de euros (6.576 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Por todo lo anterior, el Administrador Único de la Sociedad ha preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que no existen problemas para realizar sus activos y atender a sus compromisos en los plazos e importes que figuran en el balance de situación a 31 de diciembre de 2023.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 presentada por el Administrador Único de la Sociedad es la siguiente:

	Miles de euros
	2023
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(4.601)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.601)

La aplicación del resultado del ejercicio 2022 (pérdidas) propuesta por el Administrador Único de la Sociedad consistió en el traspaso íntegro de dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 4.349 miles de euros.

4. REGULACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DE FUENTES RENOVABLES

Sonnedix España Finance 2, S.A. desarrolla su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la explotación de instalaciones de producciones en el entorno de energías renovables (siendo la tecnología aplicada por la Sociedad la solar fotovoltaica). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la totalidad de las inversiones de la Sociedad están localizadas en España.

A continuación, se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2023, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado.

Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y

- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabé destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020.

Es decir, para aquellos titulares que se acojan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09% establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supuso la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 30 de septiembre de 2020.

La Sociedad se ha acogido al mencionado régimen retributivo excepcional del 7,398% en aquellas instalaciones en las que no tenía abierto ningún proceso arbitral o judicial con anterioridad a la acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas, mientras que para el resto de las instalaciones aplica el régimen retributivo general del 7,09%.

Real Decreto-ley 6/2022 y Real Decreto-ley 11/2022

El 29 de marzo de 2022, el Real Decreto-ley 6/2022 estableció las bases para la decisión excepcional de actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones productoras de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, cogeneración y residuos, aplicables al ejercicio 2022, establecido inicialmente en la Orden TED/171/2020.

Para la aplicación de la metodología de actualización de parámetros retributivos, se considerará que el semiperiodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022 se divide en dos semiperiodos regulatorios: el primero, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, y el segundo, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 11/2022, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

En los citados Reales Decretos-ley, se estableció, de forma excepcional, la prolongación de la exoneración del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporan al sistema eléctrico para el ejercicio 2022. Para ello fue necesario modificar el cálculo de la base imponible y las cuotas reguladas de pago de acuerdo con la legislación tributaria.

De esta forma, a efectos del cálculo de los pagos fraccionados correspondientes a los cuatro trimestres de 2022, el valor de la producción de energía eléctrica incorporada al sistema eléctrico durante dichos periodos fue de cero euros.

Finalmente, el Real Decreto-ley 6/2022 establece que la CNMC, como órgano responsable de las liquidaciones, llevará a cabo la liquidación necesaria para la adaptación de la retribución procedente del régimen retributivo específico, detrayendo las cantidades no satisfechas por las instalaciones como consecuencia de la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica ("IVPEE").

Los ajustes correspondientes a las liquidaciones de las instalaciones derivados de la exoneración del IVPEE se llevaron a cabo por la CNMC durante el ejercicio 2022 junto con las correspondientes liquidaciones mensuales de venta de energía.

Orden TED/1232/2022

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la Orden TED/1232/2022 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al ejercicio 2022, tal y como se estableció en el Real Decreto-ley 6/2022.

Esta actualización de los parámetros retributivos consideró una estimación del precio medio anual del mercado eléctrico diario e intradiario para el ejercicio 2022 de 121,92 €/MWh.

La Sociedad registró en las cuentas anuales del ejercicio 2022 los impactos directos de la entrada en vigor de esta medida excepcional, que principalmente supuso:

- (i) El reconocimiento de las desviaciones en el precio de mercado de la energía eléctrica correspondiente al semiperíodo regulatorio del ejercicio 2022 en el epígrafe "Pasivo no corriente – Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" del balance adjunto (véase Nota 14.3).
- (ii) Descarga de las estimaciones acumuladas de las desviaciones del precio de mercado correspondientes a los semiperíodos regulatorios 2014-2016, 2017-2019 y 2020-2021.
- (iii) La estimación de las cantidades a ajustar por las liquidaciones recibidas en base a los parámetros inicialmente establecidos en la Orden TED/171/2020 para el ejercicio 2022 (ajustadas durante el ejercicio 2023).

De esta forma, los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones fotovoltaicas de la Sociedad en el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Instalación	Código IT	Coefficiente de ajuste	R. inversión 2022 (€/MW)	R. Operación 2022 (€/MWh)
Olmeda	IT-20062	0,9905	489.697	-
Madrigal	IT-20058	0,9918	649.915	-
Portichuelo	IT-00062	0,9907	500.244	-
Ollería	IT-00062	0,9907	500.244	-
Olivenza	IT-00047	0,9919	541.924	-
Puig	IT-00078	0,9932	585.040	-
Hinojosa del Valle	IT-20522	0,9830	397.267	-
Pinos	IT-00437	0,9809	296.437	-
Elices	IT-00441	0,9820	304.911	-
Pozohondo	IT-20065	0,9894	561.052	-
Los Hinojosos I	IT-20047	0,9917	530.982	-
Los Hinojosos II	IT-20057	0,9916	652.314	-
La Puebla	IT-20058	0,9918	649.915	-
Alange	IT-20087	0,9906	602.154	-

Real Decreto-ley 20/2022

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 20/2022, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

En el citado Real Decreto-ley, se estableció, de forma excepcional, la prolongación de la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporan al sistema eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2023.

De esta forma, a efectos del cálculo de los pagos fraccionados correspondientes a los cuatro trimestres de 2023, el valor de la producción de energía eléctrica incorporada al sistema eléctrico durante dichos periodos ha sido de cero euros.

Orden TED/741/2023

Con fecha 8 de julio de 2023 se ha publicado la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.

Esta actualización de los parámetros retributivos considera un precio medio anual estimado del mercado eléctrico diario e intradiario de 109,31 €/MWh para 2023, 108,86 €/MWh para 2024 y 89,37 €/MWh para 2025 y posteriores.

Asimismo, el cálculo de los nuevos parámetros retributivos ha tenido en consideración la suspensión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica establecida en el Real Decreto-Ley 20/2022.

De esta forma, los nuevos parámetros retributivos aplicables a las instalaciones fotovoltaicas explotadas por la Sociedad son los siguientes:

Instalación	Código IT	R. Inversión 2023-2025 (€/MW)	R. Operación 2023 (€/MWh)	R. Operación 2024 (€/MWh)	R. Operación 2025 (€/MWh)
Olmeda	IT-20062	471.634	-	-	-
Madrigal	IT-20058	628.225	-	-	1,469
Portichuelo	IT-00062	485.562	-	-	-
Ollería	IT-00062	485.562	-	-	-
Olivenza	IT-00047	527.508	-	-	1,398
Puig	IT-00078	571.414	-	-	3,517
Hinojosa del Valle	IT-20522	370.531	-	-	-
Pinos	IT-00437	274.301	-	-	-
Elices	IT-00441	283.857	-	-	-
Pozohondo	IT-20065	538.738	-	-	-
Los Hinojosos I	IT-20047	513.062	-	-	0,701
Los Hinojosos II	IT-20057	629.959	-	-	1,534
La Puebla	IT-20058	628.225	-	-	1,469
Alange	IT-20087	580.345	-	-	-

Por último, con fecha 25 de enero de 2024 la CNMC ha publicado la resolución INF/DE/019/24 en la que se establece que el precio medio anual del mercado diario e intradiario para el ejercicio 2023 ha ascendido a 87,01 €/MWh, así como los coeficientes de apuntamiento definitivos por tecnología para dicho ejercicio, que para la solar fotovoltaica ha ascendido a 0,8287.

Como consecuencia de ello, la Sociedad ha registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2023 los impactos por desviaciones en el precio de mercado de la energía eléctrica respecto a los estimados por la CNMC para el mencionado ejercicio, en el epígrafe "Pasivo no corriente – Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" del balance adjunto (véase Nota 14.3).

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible (véase Nota 6)*

Como norma general, el activo intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de explotación

Tal y como indica la normativa vigente, la Sociedad ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, registrando los mismos a estos valores. En este sentido, la Sociedad procedió en ejercicios anteriores a registrar en el balance de situación el valor razonable de los derechos de explotación adquiridos y que no se encontraban registrados en el balance de las sociedades adquiridas y posteriormente fusionadas. En resumen, dichos activos se corresponden con el precio de adquisición pagado a terceros por el desarrollo de un proyecto hasta el momento de su adquisición.

Dichos activos se amortizan linealmente en función de la vida útil de los activos asociados a la planta solar fotovoltaica correspondiente, que es de 18 años desde la fecha de puesta en marcha de la correspondiente instalación.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) *Inmovilizado material (véase Nota 7)*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente en la vida útil estimada de los elementos que lo componen según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	18

La vida útil indicada se considera desde la fecha de puesta en marcha de las instalaciones (independientemente de cuándo haya sido adquirido el activo por parte la Sociedad).

Los elementos de inmovilizado se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento de inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales (véanse Notas 6 y 7)

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, si bien para el caso de los activos de vida útil indefinida y los activos intangibles que todavía no han entrado en explotación este proceso se realiza al menos al cierre del ejercicio. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las unidades generadoras de efectivo se corresponden con cada uno de los proyectos explotados por la Sociedad, es decir, con cada parque solar.

Por importe recuperable se entiende el mayor entre el valor de mercado menos los costes necesarios para la venta y el valor en uso, determinado mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Generalmente, es este último el parámetro de valor utilizado por la Sociedad en sus cálculos de deterioro excepto cuando existe evidencia de una transacción de compraventa, en cuyo caso el valor de referencia es el precio de la transacción y cabe señalar así mismo que, de tratarse de un activo identificable que no genera flujos de efectivo de manera independiente, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que dicho activo pertenece.

Para cuantificar el valor en uso, la Sociedad realiza para cada unidad generadora de efectivo estimaciones con un horizonte temporal generalmente de la vida útil de los activos y, a partir del presupuesto y de los planes de negocio más recientes aprobados por el Administrador Único de la Sociedad, prepara las previsiones de flujos de efectivo futuros antes de impuestos, incorporando en su elaboración las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo y utilizando tasas de crecimiento e hipótesis macroeconómicas razonables fundamentadas tanto en previsiones corporativas que, basadas en el conocimiento del sector, incorporan la experiencia del pasado y las expectativas futuras de negocio.

Por otra parte, para determinar el valor actual de dichos flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento, antes de impuestos, que recoge el coste del capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla, y en cuyo cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre analistas y bancos de inversión para cada negocio y zona geográfica concretos. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios

anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo en el caso de los fondos de comercio de consolidación, cuyas pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

d) Arrendamientos (véase Nota 17.c)

Los arrendamientos se clasifican como operativos siempre que de las condiciones de estos se deduzca que no se transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros.

Por norma general se considera que un arrendamiento es financiero cuando:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al final del plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe.

Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene ningún arrendamiento con características de arrendamiento financiero.

e) Instrumentos financieros (véanse Notas 8, 9, 10 y 14)

i. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías, según se indica a continuación.

La Sociedad no ha clasificado ningún activo financiero bajo esta categoría.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, la Sociedad incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores"). Asimismo, también se incluyen dentro de esta categoría los créditos concedidos por la Sociedad a su Accionista único.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no ha clasificado ningún activo financiero bajo esta categoría.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del Grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad no ha clasificado ningún activo financiero bajo esta categoría.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja del balance de situación un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial

y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

ii. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad no ha clasificado ningún pasivo financiero bajo esta categoría.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores"). Asimismo, también se incluyen dentro de esta categoría los préstamos concedidos a la Sociedad por sus socios.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 11)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

g) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 15)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, Sonnedix España Finance 2, S.A. tributa al Impuesto sobre Sociedades en España bajo el régimen individual.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y gastos (véase Nota 17)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho de los socios a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de la venta de energía eléctrica producida por las plantas solares propiedad de la Sociedad.

i) Provisiones y contingencias (véase Nota 18)

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance de situación recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo. En definitiva, dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos,

provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas de la memoria respecto a información de cuestiones medioambientales a excepción de las relativas a las provisiones detalladas en la Nota 18.

k) Transacciones con vinculadas (véase Nota 16)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) Partidas corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación clasificados entre corrientes y no corrientes.

A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo de explotación la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este; aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de un año; los clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados a largo plazo y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El resto se clasificarán como no corrientes.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

m) Estado de flujo de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

n) Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presenta los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto.

- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presenta los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios o propietarios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 17.e)	Saldo final
Coste:			
Derechos de explotación	36.108	-	36.108
Total coste	36.108	-	36.108
Amortización acumulada:			
Derechos de explotación	(20.904)	(4.079)	(24.983)
Total amortización acumulada	(20.904)	(4.079)	(24.983)
Deterioros	-	-	-
Total inmovilizado intangible neto	15.204		11.125

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 17.e)	Saldo final
Coste:			
Derechos de explotación	36.108	-	36.108
Total coste	36.108	-	36.108
Amortización acumulada:			
Derechos de explotación	(16.825)	(4.079)	(20.904)
Total amortización acumulada	(16.825)	(4.079)	(20.904)
Deterioros	-	-	-
Total inmovilizado intangible neto	19.283		15.204

Dentro del epígrafe "Derechos de explotación" del balance de situación se encuentra registrado el coste neto de los derechos de explotación adquiridos a terceros mediante compra de activos o vía societaria a través de combinaciones de negocios.

a) Amortización y deterioros

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que se encuentren en uso.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha evaluado la existencia de indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la necesidad de realizar un test de deterioro sobre el inmovilizado intangible. Tras este análisis, el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de revisar los importes en libros de los activos intangibles por lo cual no se ha procedido a realizar test de deterioro alguno.

b) Otra información

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 17.e)	Bajas	Saldo final
Coste:				
Terrenos y construcciones	366	-	-	366
Instalaciones técnicas	149.470	428	(495)	149.403
Total coste	149.836	428	(495)	149.769
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas	(89.375)	(16.951)	413	(105.913)
Total amortización acumulada	(89.375)	(16.951)	413	(105.913)
Deterioros	-	-	-	-
Total inmovilizado material neto	60.461			43.856

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 17.e)	Bajas	Saldo final
Coste:				
Terrenos y construcciones	366	-	-	366
Instalaciones técnicas	149.495	78	(103)	149.470
Total coste	149.861	78	-	149.836
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas	(72.497)	(16.958)	80	(89.375)
Total amortización acumulada	(72.497)	(16.958)	80	(89.375)
Deterioros	-	-	-	-
Total inmovilizado material neto	77.364			60.461

En el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" del balance de situación adjunto se registra principalmente el valor neto contable de las plantas fotovoltaicas indicadas en la Nota 1.

Adicionalmente, en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se encuentra registrado el coste de las parcelas de terreno sobre las que se asienta algunas de las plantas fotovoltaicas sobre las que la Sociedad es propietaria.

a) Altas, adiciones y bajas de inmovilizado

Durante el ejercicio 2023 se han producido sustituciones de algunos inversores principalmente en las instalaciones de Hinojosa del Valle, Portichuelo y Alange por importe de 169 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ha invertido en nuevos seguidores y sistemas de seguridad principalmente en las plantas de Hinojosa del Valle y la Puebla, que han dado lugar a altas por importe de 62 miles de euros. Adicionalmente, se han activado otros gastos por 197 miles de euros.

Las bajas registradas se corresponden principalmente con el valor neto contable de los elementos sustituidos (82 miles de euros).

b) Amortización y deterioros

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material significativos totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha evaluado la existencia de indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la necesidad de realizar una prueba de deterioro sobre el inmovilizado material. Tras este análisis, el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de revisar los importes en libros de los activos materiales por lo cual no se ha procedido a realizar test de deterioro alguno a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

c) Otra información

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas registrados en el epígrafe del balance de situación "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros no corrientes:		
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</u>		
Créditos a empresas (nominal)	60.535	55.498
Créditos a empresas (intereses devengados y no cobrados)	7.379	5.453
	67.914	60.951

Créditos concedidos al Accionista Único

A continuación, se detallan los créditos concedidos por Sonnedix España Finance 2, S.A. a su Accionista Único a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus principales características:

Prestatario	Miles de euros			
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas			
	2023			
	Fecha de emisión	Principal	Vencimiento	Tipo de interés (*)
Sonnedix Holdco Spain B.V.	12/06/2018	22.963	12/06/2037	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	21/12/2018	266	21/12/2037	3,216%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	08/01/2019	500	08/01/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	03/04/2019	3.511	03/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	15/04/2019	448	15/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	20/09/2019	4.113	20/09/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	19/03/2020	2.416	19/03/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	25/09/2020	3.192	25/09/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	02/03/2021	2.701	02/03/2040	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	01/09/2021	5.471	01/09/2040	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	25/02/2022	2.799	25/02/2041	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	07/09/2022	7.118	07/09/2041	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	06/03/2023	4.144	07/03/2042	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	07/09/2023	893	07/09/2042	3,228%
		60.535		
Intereses devengados no capitalizados		7.379		
		67.914		

(*) La Dirección puede añadir, a su discreción, un margen adicional al tipo de interés fijo desglosado en la tabla adjunta.

Prestatario	Miles de euros			
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas			
	2022			
	Fecha de emisión	Principal	Vencimiento	Tipo de interés (*)
Sonnedix Holdco Spain B.V.	12/06/2018	22.963	12/06/2037	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	21/12/2018	266	21/12/2037	3,216%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	08/01/2019	500	08/01/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	03/04/2019	3.511	03/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	15/04/2019	448	15/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	20/09/2019	4.113	20/09/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	19/03/2020	2.416	19/03/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	25/09/2020	3.192	25/09/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	02/03/2021	2.701	02/03/2040	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	01/09/2021	5.471	01/09/2040	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	25/02/2022	2.799	25/02/2041	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	07/09/2022	7.118	07/09/2041	3,228%
		55.498		
Intereses devengados no capitalizados		5.453		
		60.951		

(*) La Dirección puede añadir, a su discreción, un margen adicional al tipo de interés fijo desglosado en la tabla adjunta.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha registrado a largo plazo los intereses devengados y no cobrados hasta la fecha derivados de la financiación concedida a su Accionista Único por un importe de 7.379 miles de euros (5.453 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) ya que, tal y como se estipula en los contratos de financiación, dichos intereses serán pagaderos a vencimiento (véanse Notas 16 y 17.f).

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de las inversiones financieras (activos) a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones financieras	104	6.463	93	6.384
	104	6.463	93	6.384

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación Sonnedix España Finance 2, S.A. mantiene registrados, entre otros, fianzas y depósitos constituidos a largo plazo por importe de 8 miles de euros.

Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2023, dentro del epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación Sonnedix España Finance 2, S.A. registra un importe de 6.463 miles de euros (6.384 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) que se corresponde principalmente con los saldos mantenidos con entidades financieras en concepto de "Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda" y "Fondo de Reserva de Mantenimiento".

Dichos conceptos representan la tesorería de carácter indisponible que se mantendrá dotada por la Sociedad de acuerdo con los requisitos establecidos en los contratos marco de emisión de los bonos garantizados emitidos ("Bonos Limero I y II") como garantía de los pagos a realizar en los próximos meses (véase Nota 14.1).

Las mencionadas cuentas restringidas se encuentran remuneradas a tipos de interés de mercado.

10. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

En el epígrafe del balance de situación "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se recoge principalmente el importe adeudado como consecuencia de la venta de la energía eléctrica producida por las plantas solares de la Sociedad por un importe de 4.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (626 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023, la CNMC ha procedido a regularizar las liquidaciones correspondientes a las instalaciones de Olmeda de la Cuesta, Hinojosa del Valle, los Hinojosos, Pozohondo y Alange, las cuales se acogieron al régimen retributivo general (véase Nota 4). A 31 de diciembre de 2023, el saldo de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", se encuentra neteado del importe pendiente de ser regularizado por las instalaciones de Madrigal y La Puebla, que también se acogieron al régimen retributivo general.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha registrado deterioro alguno de estas cuentas a cobrar.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.421	8.524
	6.421	8.524

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo salvo la tesorería registrada en los proyectos en explotación como caja restringida (véase Nota 9).

12. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS FINANCIEROS

Sonnedix España Finance 2, S.A. utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

El Administrador Único de la Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios de control ante la exposición a los riesgos de crédito y de liquidez.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se puede producir desviación negativa en los resultados o la evolución financiera de la Sociedad, y que por consiguiente genera riesgos que son objeto de

gestión para mitigar el posible efecto de estos, son:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

La cobertura de riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Sonnedix España Finance 2, S.A., cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las de la propiedad Sociedad.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad ha mantenido fundamentalmente cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

- Empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que la Sociedad, como receptora de costes del sistema, pasaría a ser financiadora de dichos desajustes temporales.

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha liquidado el 100% del complemento por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre sobre los parámetros retributivos inicialmente determinados para el ejercicio 2023, modificados con la Orden TED/741/2023 (véase Nota 4).

Por tanto, el Administrador Único de la Sociedad considera remoto dicho riesgo de crédito. Asimismo, considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad la Sociedad, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

Tal y como se establece en la Nota 4, el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Sonnedix España Finance 2, S.A. fue constituida el 8 de noviembre de 2017 con un capital suscrito de 60 miles de euros y desembolsado al 25% (es decir, por importe de 15 miles de euros). El capital social se encuentra dividido en 60.000 acciones indivisibles de valor nominal un euro.

Con fecha 21 de julio de 2020, Sonnedix España, S.L.U. procedió a la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad a su filial Sonnedix Holdco Spain B.V., siendo esta última el Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. a cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por el Administrador Único de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.

b) Otras aportaciones de socios

El 30 de junio de 2023, Sonnedix Holdco Spain B.V. realizó una aportación a la Sociedad por importe de 78 miles de euros la cual se ejecutó a través de la condonación de un saldo mantenido con el accionista único generado como consecuencia de pagos que este realizó en nombre de la Sociedad.

La totalidad de estas aportaciones de socios tienen por objeto el fortalecimiento de los fondos propios de la Sociedad.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra dotada.

d) Otras reservas

Con fecha 3 de mayo de 2019 tuvo lugar la fusión por absorción de Sonnedix España Finance 2, S.A. con sus filiales (véase Nota 1). Adicionalmente, el 14 de marzo de 2018 tuvo lugar la fusión inversa entre Sonnedix España Finance 2, S.A. y Global Benengeli, S.L.U. (sociedad absorbida). A raíz de dichas transacciones, se generaron en la Sociedad unas reservas de fusión negativas por un importe total de 17.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	114.539	122.770
<i>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo (principal)</i>	<i>115.595</i>	<i>123.915</i>
<i>Comisión de apertura (Nota 17.g)</i>	<i>(1.056)</i>	<i>(1.145)</i>
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo (Notas 14.2 y 16)	53.945	50.738
<i>Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo (nominal)</i>	<i>35.631</i>	<i>35.631</i>
<i>Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo (intereses devengados y no pagados)</i>	<i>18.314</i>	<i>15.107</i>
Otros pasivos financieros (Nota 14.3)	2.806	3.871
	171.290	177.379
Pasivos financieros corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	8.320	8.072
Proveedores	36	47
Acreedores varios (Nota 14.4)	90	201
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	428	39
	8.874	8.359

14.1 Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 12 de junio de 2018 Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordó realizar una emisión de bonos garantizados utilizados fundamentalmente para refinanciar la deuda existente en sus filiales a dicha fecha que conformaban en su conjunto el Proyecto Limero (de ahora en adelante "Limero I").

Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A. acordó realizar una nueva emisión de bonos garantizados (de ahora en adelante "Limero II") con el objetivo de refinanciar la deuda existente relacionada con el proyecto Olmeda.

El importe nominal de las emisiones de Limero I y II fue de 140.012 miles de euros y 28.161 miles de euros respectivamente, quedando fijado su vencimiento para el 30 de junio de 2037 y con amortizaciones semestrales. El bono devenga un interés del 3,228% nominal anual, pagadero semestralmente el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Los intereses devengados correspondientes a la financiación recibida de los Bonos Limero I y II durante el ejercicio 2023 han ascendido a 4.195 miles de euros (4.448 miles de euros en 2022) y en ambos ejercicios fueron pagados en su totalidad a 31 de diciembre, por lo que la Sociedad no tiene registrados intereses devengados y no pagados a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (véase Nota 17.g). Asimismo, durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado amortizaciones de principal de los Bonos Limero I y II por importe de 8.072 miles de euros (7.800 miles de euros en el ejercicio 2022).

En las escrituras de emisión de los bonos se establecen como causas de vencimiento anticipado cualquier impago, salvo que este se deba a causas administrativas y el pago se realice dentro los 3 días hábiles siguientes a la fecha de amortización, que el ratio de cobertura del servicio de la deuda ("RCSD" o "DSCR") sea inferior a 1,05x y el no mantenimiento del modelo financiero original para la preparación de los cálculos y proyecciones de acuerdo al contrato firmado, salvo previo consentimiento.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, Sonnedix España Finance 2, S.A. ha cumplido con los niveles de los ratios financieros mínimos establecidos en su contrato de emisión.

Por último, el detalle de los vencimientos de las deudas financieras a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	
Principal	8.320	8.539	8.618	8.654	8.773	81.011	123.915
	8.320	8.539	8.618	8.654	8.773	81.011	123.915

Ejercicio 2022

	Miles de euros						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	
Principal	8.072	8.320	8.539	8.618	8.654	89.784	131.987
	8.072	8.320	8.539	8.618	8.654	89.784	131.987

14.2 Deudas con empresas de grupo y asociadas

Deudas mantenidas con Sonnedix Holdco Spain B.V.

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad por proyecto fotovoltaico a 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2023

Concepto	Proyecto	Miles de euros		
		Deuda subordinada con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
		Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo subordinado	Madrigal	1.852	31/12/2032	9%
Préstamo subordinado (**)	Portichuelo y Ollería	182	31/12/2032	9%
Préstamo participativo (**)	Portichuelo y Ollería	5.200	31/12/2032	9% (*)
Préstamo subordinado	Olivenza	1.205	31/12/2025	9%
Préstamo subordinado	Puig	1.219	31/12/2032	9%
Préstamo participativo	Hinojosa del Valle	3.595	31/12/2032	9% (*)
Préstamo participativo	Pozohondo	2.856	04/02/2028	9% (*)
Préstamo participativo	Los Hinojosos	1.259	16/07/2028	9% (*)
Préstamo participativo	Alange	12.003	13/06/2028	9% (*)
Préstamo subordinado	Olmeda	4.333	31/12/2038	9%
Préstamo subordinado	Pinos	949	13/08/2030	9%
Préstamo subordinado	Elices	978	01/12/2030	9%
		35.631		
Intereses devengados no pagados		18.314		
		53.945		

(*) Préstamo participativo que lleva asociado un tipo de interés variable del 2% aplicable si el EBITDA la Sociedad supera 25.000 miles de euros.

(**) Con fecha 31 de diciembre de 2023, Sonnedix Holdco Spain B.V. y la Sociedad suscribieron una modificación del préstamo subordinado original de 5.382 miles de euros en base al cual se transformaron 4.500 euros adicionales a préstamo participativo.

Ejercicio 2022

Concepto	Proyecto	Miles de euros		
		Deuda subordinada con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
		Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo subordinado	Madrigal	1.852	31/12/2032	9%
Préstamo subordinado (**)	Portichuelo y Ollería	4.682	31/12/2032	9%
Préstamo participativo (**)	Portichuelo y Ollería	700	31/12/2032	9% (*)
Préstamo subordinado	Olivenza	1.205	31/12/2025	9%
Préstamo subordinado	Puig	1.219	31/12/2032	9%
Préstamo participativo	Hinojosa del Valle	3.595	31/12/2032	9% (*)
Préstamo participativo	Pozohondo	2.856	04/02/2028	9% (*)
Préstamo participativo	Los Hinojosos	1.259	16/07/2028	9% (*)
Préstamo participativo	Alange	12.003	13/06/2028	9% (*)
Préstamo subordinado	Olmeda	4.333	31/12/2038	9%
Préstamo subordinado	Pinos	949	13/08/2030	9%
Préstamo subordinado	Elices	978	01/12/2030	9%
		35.631		
Intereses devengados no pagados		15.107		
		50.738		

(*) Préstamo participativo que lleva asociado un tipo de interés variable del 2% aplicable si el EBITDA la Sociedad supera 25.000 miles de euros.

(**) Con fecha 31 de diciembre de 2022, Sonnedix Holdco Spain B.V. y la Sociedad suscribieron una modificación del préstamo subordinado original de 5.382 miles de euros en base al cual se transformaron 700 miles de euros a préstamo participativo.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han registrado en el largo plazo los intereses devengados pendientes de pago derivados de la financiación mantenida por la Sociedad con Sonnedix Holdco Spain, B.V. por un importe de 18.314 miles de euros (15.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 16).

14.3 Otros pasivos financieros a largo plazo

En el artículo 22 del Real Decreto 413/2004 se establece un mecanismo de ajuste de la retribución regulada derivado de las desviaciones en las estimaciones de precios del mercado de la electricidad (véase Nota 4).

En virtud de dicho artículo, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto el ajuste por la retribución a percibir por un importe de 2.806 miles de euros (3.871 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), el cual será compensado a lo largo del resto de la vida útil regulatoria de los activos. Dicha cuantía viene derivada de la diferencia entre el precio de mercado estimado por la CNMC para el cálculo de los parámetros retributivos de cada semiperiodo regulatorio y el precio real de mercado de la energía. La Sociedad ha considerado registrar todo el importe en el pasivo no corriente del balance de situación ya que el importe a liquidar en el corto plazo no es significativo, y el importe final será determinado al final de la vida útil regulatoria de cada instalación.

14.4 Acreedores varios

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registra en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del balance de situación adjunto un importe de 90 miles de euros (201 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) que se corresponde fundamentalmente con las cuantías adeudadas a terceros por los servicios recibidos en concepto de asesoramiento fiscal, técnico y legal, así como por los honorarios de auditoría.

14.4 Acreedores empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registra en el epígrafe "Acreedores, empresas del grupo y asociadas" del balance de situación adjunto un importe de 428 miles de euros que se corresponde con las cuantías adeudadas a la sociedad de grupo Sonnedix España Services, S.L. por las altas de inmovilizado correspondientes a las mejoras efectuadas sobre algunas plantas fotovoltaicas de la Sociedad (véase Nota 7).

14.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2016, se publicó la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Esta sección se encuentra actualizada con lo requerido en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas en la que además del periodo medio de pago a proveedores, es necesario incluir el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

La Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores del 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	30	28
Ratio de operaciones pagadas	30	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	2.933	2.690
Total pagos pendientes	1.447	-
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.160	1.468
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	74%	55%
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	270	259
Porcentaje sobre el total de facturas	84%	74%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

15.1 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Créditos con las Administraciones Públicas

Ejercicio 2023

	Miles de euros	
	2023	
	Largo plazo	Corto plazo
Activos por impuesto diferido	24.207	-
Activo por impuesto corriente	-	217
Devolución bases impositivas negativas 2019-2022	-	904
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	40
	24.207	1.161

Ejercicio 2022

	Miles de euros	
	2022	
	Largo plazo	Corto plazo
Activos por impuesto diferido	26.493	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	38
	26.493	38

Deudas con las Administraciones Públicas

Ejercicio 2023

	Miles de euros	
	2023	
	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos por impuesto diferido	8.433	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	631
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	89
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	48
	8.433	768

(*) Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

Ejercicio 2022

	Miles de euros	
	2022	
	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos por impuesto diferido	11.818	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	479
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	192
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	48
	11.818	719

(*) Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

15.2 Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(6.242)	(6.086)
<i>Diferencias temporarias:</i>		
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	(27)	(27)
Amortización no deducible derechos de explotación	3.960	3.960
Amortización fiscal acelerada	9.583	9.583
Gastos financieros no deducibles	(645)	(222)
Base imponible previa	6.629	3.248
Compensación de bases impositivas negativas registradas en ejercicios anteriores	(4.638)	(3.641)
Base imponible fiscal	1.991	3.567
Impuesto teórico calculado al 25%	(498)	(892)
Aplicación de deducciones (no registradas contablemente)	81	225

Aplicación de deducciones (registradas contablemente)	55	-
Cuota líquida	(362)	(667)
<i>Impacto diferencias temporarias:</i>		
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	(7)	(7)
Amortización no deducible derechos de explotación	990	990
Amortización fiscal acelerada	2.396	2.396
Gastos financieros no deducibles	(161)	(56)
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	(1.160)	(910)
Deducciones registradas contablemente	(55)	-
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	1.641	1.746

Las diferencias temporarias se corresponden principalmente con:

- Con la amortización no deducible derivada de la revalorización del inmovilizado intangible (derechos de explotación) surgida como consecuencia de las fusiones realizadas en ejercicios anteriores, en base a las cuales la Sociedad reconoció los valores consolidados de los proyectos fotovoltaicos, los cuales eran superiores a su coste de adquisición histórico.
- Con la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros incluida en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, modificada posteriormente por el Real Decreto-ley 20/2012 por la que se establece como límite del gasto financiero deducible el 30% del resultado operativo del ejercicio (definido en el mencionado Real Decreto-ley: básicamente el resultado operativo contable incrementando por la amortización registrada, así como por los deterioros y otros resultados obtenidos por enajenaciones de inmovilizado) o un millón de euros. No obstante, en todo caso el primer millón de euros será siempre fiscalmente deducible.
- Con la amortización fiscal acelerada acogida por la Sociedad en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre.

Tal y como se describe en la Nota 21 de la memoria adjunta, con fecha 18 de enero de 2024, se ha publicado una nota de prensa del Pleno del Tribunal Constitucional en la que se ha estimado por unanimidad la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016. Entre las modificaciones introducidas por el mencionado Real Decreto-ley que han sido enjuiciadas, se destaca la relativa a la fijación de topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas. De esta forma, el Administrador único de la Sociedad ha calculado el gasto corriente y diferido de acuerdo con la legislación previa a las modificaciones del IS objeto de sentencia (es decir, sin considerar los efectos del RD-I 3/2016).

A 31 de diciembre de 2023, el saldo por impuesto corriente asciende a 217 miles de euros. La conciliación entre la base imponible fiscal y el saldo corriente a cierre de ejercicio es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Base imponible fiscal	1.991	3.603
Impuesto teórico calculado al 25%	(498)	(901)
Aplicación de deducciones	136	225
Retenciones	23	-
Pagos fraccionados	556	572
Hacienda Pública deudora / acreedora por Impuesto corriente	217	(104)
Créditos fiscales rectificandos	904	-
Activo / (Pasivo) por impuesto corriente	1.121	(104)

Créditos fiscales rectificandos

La sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional indica que únicamente podrán revisarse aquellas liquidaciones que hubieran sido impugnadas a la fecha de dictarse la misma. La Dirección de la Sociedad había presentado las correspondientes rectificaciones de autoliquidaciones ante la Agencia Tributaria con carácter previo a la mencionada publicación. De esta forma, el Administrador único ha considerado que las mencionadas correcciones relacionadas con créditos fiscales aplicados serán recuperables durante 2024.

15.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de estos epígrafes del balance de situación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

El movimiento de los activos por impuesto diferido detallados anteriormente del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022	Altas	Bajas	2023
Créditos por pérdidas a compensar	19.310	-	(2.063)	17.247
Amortización no deducible	75	-	(7)	68
Gastos financieros no deducibles	7.053	-	(161)	6.892
Deducciones medioambientales	55	-	(55)	-
Total activos por impuesto diferido	26.493	-	(2.286)	24.207

La Sociedad ha registrado dentro de las bajas de "Créditos por pérdidas a compensar" el importe de 904 miles de euros correspondientes a los créditos fiscales rectificadas (véase Nota 15.2)

El movimiento de los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad en el ejercicio 2022 era el siguiente:

	Miles de euros			
	2021	Altas	Bajas	2022
Créditos por pérdidas a compensar	20.220	-	(910)	19.310
Amortización no deducible	82	-	(7)	75
Gastos financieros no deducibles	7.109	-	(56)	7.053
Deducciones medioambientales	55	-	-	55
Total activos por impuesto diferido	27.466	-	(973)	26.493

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Adicionalmente, la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 10.850 miles de euros para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	2023	2022
Deducciones medioambientales			
2008	2023/2024	8.183	8.307
2009	2024/2025	2.612	2.612
2010	2025/2026	55,00	55,00
		10.850	11.585
Deducciones por reversión de medidas temporales (DT 37*.1 LIS)			
2015	Sin límite	-	1
2016	Sin límite	-	1
2017	Sin límite	-	1
2018	Sin límite	-	1
2019	Sin límite	-	1
2020	Sin límite	-	2
2021	Sin límite	-	2
2022	Sin límite	-	1
		-	10

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido detallados anteriormente del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022	Altas	Bajas	2023
Amortización fiscal acelerada	8.266	-	(2.395)	5.871
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	3.552	-	(990)	2.562
Total pasivos por impuesto diferido	11.818	-	(3.385)	8.433

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2022 era el siguiente:

	Miles de euros			
	2021	Altas	Bajas	2022
Amortización fiscal acelerada	10.662	-	(2.396)	8.266
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	4.542	-	(990)	3.552
Total pasivos por impuesto diferido	15.204	-	(3.386)	11.818

En el epígrafe "pasivos por impuesto diferido" del balance de situación se registran:

- El impuesto diferido registrado como consecuencia de la asignación de la diferencia entre el importe pagado en las adquisiciones realizadas y los activos netos adquiridos, registrado como un mayor valor del inmovilizado intangible de vida útil definida (Derechos de explotación, véase Nota 6). La reversión de este se producirá a lo largo de la vida útil de los activos asociados a estos derechos.
- Los importes reconocidos como consecuencia de la aplicabilidad de la amortización fiscal acelerada acogida por la Sociedad, en concreto en relación con los proyectos fotovoltaicos de Pozohondo, Los Hinojosos, Alange, Portichuelo y Olmeda.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectora

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación de la Sociedad.

16. OPERACIONES CON VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Aprovisionamientos (Nota 17.b)	-	(1.608)
Ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.f)	1.926	-
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.g)	(3.207)	-

	Miles de euros	
	2022	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Aprovisionamientos (Nota 17.b)	-	(1.503)
Ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.f)	1.637	-
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.g)	(3.207)	-

Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	67.914	-
	67.914	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14.2)	53.945	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	-	428
	53.945	428

	Miles de euros	
	2022	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	60.951	-
	60.951	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14.2)	50.738	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	-	39
	50.738	39

17. INGRESOS Y GASTOS

a) *Importe neto de la cifra de negocios*

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2023 ha sido de 22.170 miles de euros (23.363 miles de euros en el ejercicio 2022), correspondiéndose en su totalidad con la venta de energía que han producido las diferentes plantas solares fotovoltaicas en explotación.

La Sociedad no presenta información segmentada por líneas de negocio, pues a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 tan solo posee una única línea de negocio que es la producción de energía a través de plantas fotovoltaicas en territorio español.

b) *Aprovisionamientos*

En el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se ha registrado un importe de 1.858 miles de euros en el ejercicio 2023 (1.741 miles de euros en el ejercicio 2022) que se corresponde principalmente a trabajos realizados por la entidad vinculada Sonnedix España Services, S.L. en concepto de servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas de la Sociedad (véase Nota 16).

c) *Otros gastos de explotación*

El importe registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Alquileres	377	386
Servicios de profesionales independientes	38	36
Reparaciones	-	42
Seguros	5	-
Tributos	94	99
	514	563

Bajo el epígrafe "Alquileres" la Sociedad registra el importe de las cuotas de arrendamiento de las parcelas de terreno en las que se encuentran instalados los parques fotovoltaicos que no tienen dichos terrenos en propiedad.

Los pagos futuros mínimos no cancelables por dichos contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta un año	335	335
Entre uno y cinco años	1.421	1.421
Más de 5 años	5.130	5.465
	6.886	7.221

En el ejercicio 2023, dentro del epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un gasto de 38 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2022) que se corresponden fundamentalmente con el coste de los servicios de asesoramiento legal, fiscal y técnico recibidos por Sonnedix España Finance 2, S.A., así como los honorarios por los servicios auditoría.

d) Otros ingresos de explotación

En el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias la Sociedad registra en su totalidad las indemnizaciones reconocidas durante el ejercicio 2023 por importe de 554 miles de euros (53 miles de euros en el ejercicio 2022) como consecuencia de los daños materiales sufridos en varias de sus plantas fotovoltaicas durante los ejercicios 2021 y 2022.

e) Dotaciones para amortizaciones

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dotación amortización del inmovilizado intangible (Nota 6)	4.079	4.079
Dotación amortización del inmovilizado material (Nota 7)	16.951	16.958
	21.030	21.037

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas se corresponden en su totalidad con los intereses devengados por la Sociedad a través de los créditos concedidos a su Accionista Único por un importe total que ha ascendido a 1.926 miles de euros en el ejercicio 2023 (1.637 miles de euros en el ejercicio 2022) (véase Nota 16). Asimismo, en el epígrafe "Ingresos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, la Sociedad ha registrado los intereses correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por la misma por importe total de 122 miles de euros.

g) Gastos financieros

Los gastos financieros se corresponden fundamentalmente con los intereses devengados de la financiación que ha obtenido la Sociedad para la explotación de las plantas fotovoltaicas. El detalle de estos gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables	4.295	4.541
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas	3.207	3.207
Otros gastos financieros	28	27
	7.530	7.775

Gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables

Los gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables se corresponden con los intereses devengados de la financiación derivada de la emisión de los bonos garantizados Limero I y II por un importe de 4.195 en el ejercicio 2023 (4.448 miles de euros en el ejercicio 2022) (véase Nota 14.1).

Adicionalmente, en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias la Sociedad registra durante el ejercicio 2023 el gasto financiero correspondiente al devengo de las comisiones de apertura de los bonos garantizados por un importe de 89 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2022) (véase Nota 14.1) y la comisión de agencia por importe de 11 miles de euros.

Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas

Asimismo, los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas registrados durante el ejercicio 2023 por Sonnedix España Finance 2, S.A. se corresponden con los intereses devengados derivados de la financiación recibida del Accionista Único por un importe de 3.207 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2022) (véanse Notas 14.2 y 16).

Otros gastos financieros

Por último, dentro del epígrafe "Otros gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un importe de 28 miles de euros en el ejercicio 2023 (27 miles de euros en el ejercicio 2022) que se corresponde con los gastos financieros devengados durante el ejercicio derivados de la actualización de las provisiones por desmantelamiento relativas a algunos parques solares fotovoltaicos (véase Nota 18).

18. PROVISIONES

Al final de la vida útil de algunas plantas fotovoltaicas, la Sociedad debe proceder a su desmantelamiento. En el momento de la valoración inicial de los activos fijos, Sonnedix España Finance 2, S.A. estima el valor del coste futuro de las actividades de desmantelamiento, retiro y otras actividades asociadas a dichos activos fijos, tales como los costes de recuperación del lugar donde se liquidan. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a la tasa de descuento y a los costes esperados de desmantelamiento.

La Sociedad ha estimado los costes esperados de desmantelamiento de las plantas en función del tamaño y la capacidad instalada de cada una de ellas, que oscila en un intervalo de entre 27 y 45 miles de euros por MW instalado, en base a un informe técnico emitido por un experto independiente.

La provisión reconocida por la Sociedad para algunas de estas plantas fotovoltaicas en el balance de situación asciende a 864 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (836 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Esta provisión no implicará una salida de efectivo hasta el final de la vida útil de cada planta fotovoltaica afectada.

En cada cierre contable, la provisión se valora por su valor actual, registrándose los ajustes que surjan por su actualización como un gasto financiero conforme se va devengando (véase Nota 17.g).

19. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DE ALTA DIRECCIÓN

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Administrador Único de la Sociedad no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos, o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedad de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones a la Alta Dirección y al Administrador Único

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por el Administrador Único de la Sociedad ni por miembros de la Alta Dirección. Las funciones de alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2023 y 2022 fueron asumidas por el Administrador Único.

Asimismo, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni de responsabilidad civil con el Administrador Único, ni ha concedido préstamos, anticipos o garantías de ninguna clase al mismo.

20. RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el detalle de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios Prestados por el Auditor Principal	
	2023	2022
Servicios de auditoría	31	30
Total servicios de auditoría y relacionados	31	30
	31	30

21. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 18 de enero de 2024, se ha publicado una nota de prensa del Pleno del Tribunal Constitucional en la que se ha estimado por unanimidad la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, está pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Entre las modificaciones introducidas por el mencionado Real Decreto-ley que han sido enjuiciadas, el Administrador único de la Sociedad considera como más relevante para la compañía la relativa a la fijación de topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas.

Tal y como dicta la sentencia, únicamente podrán revisarse aquellas liquidaciones que hubieran sido impugnadas a la fecha de dictarse la misma. En este sentido, previo a la publicación de la mencionada nota de prensa, la Sociedad había presentado las correspondientes rectificaciones de autoliquidaciones ante la Agencia Tributaria.

El Administrador único considera que la mencionada disposición sentenciada nula no estaba en vigor a 31 de diciembre de 2023 y por tanto:

- El importe de los activos a cobrar de la Hacienda Pública en concepto de ingresos indebidos se encuentra reconocido bajo el epígrafe "Activos por Impuesto Corriente" del Balance de Situación adjunto (véase Nota 15).
- El cálculo del gasto corriente y diferido se ha realizado de acuerdo con la legislación previa a las modificaciones del IS objeto de sentencia (es decir, sin considerar los efectos del RD-L 3/2016) (véase Nota 15);

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre adicionales a los mencionados anteriormente, que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

Sonnedix España Finance 2, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Datos económicos de la Sociedad

El resultado de explotación presenta en el ejercicio 2023 unas pérdidas de 760 miles de euros (52 miles de euros de beneficios en el ejercicio 2022), alcanzándose una cifra de negocios de 22.170 miles de euros (23.363 miles de euros en el ejercicio 2022). Asimismo, el resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 4.601 miles de euros (4.349 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2022).

La Sociedad continuará con la explotación de las plantas solares descritas en la Nota 1 de la memoria durante los próximos ejercicios.

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que la Sociedad desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que puedan producirse en los distintos mercados donde éste se encuentra presente. En la medida en la que la Sociedad desarrolla su actividad en países desarrollados con seguridad jurídica, puede gestionar dicho riesgo y no espera aspectos relevantes que puedan afectar en el futuro a su patrimonio de forma significativa.

Por lo demás, la Sociedad no se enfrenta a riesgos significativos, dado que las variables críticas del negocio (precio de venta de la energía y coste de alquiler de la planta) son conocidas y están acordados contractualmente, por lo que la evolución de la Sociedad durante el periodo de explotación de las plantas fotovoltaicas depende básicamente de las horas de sol, que permitan generar energía eléctrica.

3. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico de la Sociedad para el ejercicio 2024 se basa en la continuación de la explotación de sus proyectos fotovoltaicos de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor.

4. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 21 de la memoria adjunta.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

6. Adquisiciones de participaciones propias

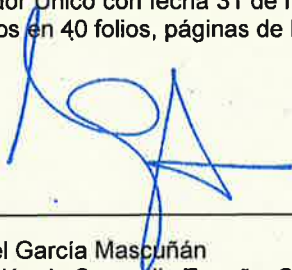
La Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no tiene autocartera.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN

Formulación del Administrador Único de la Sociedad:

La formulación de las presentes cuentas anuales (que se componen del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria) del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas junto con el informe de gestión correspondiente al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023 por el representante persona física del Administrador Único con fecha 31 de marzo de 2024. Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión están extendidos en 40 folios, páginas de la 1 a la 40.



D. Miguel Ángel García Mascuñán
En representación de Sonnedix España, S.L.